

RIO GALLEGOS; 22 NOV. 2004

V I S T O:

El Expediente Nº 17.945/04 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Disposición Nº 582/04, emanada del Sr. Decano Ad-Referendum de este Cuerpo, mediante la cual se autoriza la contratación a Plazo Fijo del Méd. Sergio Raúl BONOTTO, a partir del día 5 de Octubre y hasta el 31 de Diciembre de 2004 para cumplir funciones como docente en el dictado de la asignatura Neuropsiquiatría correspondiente al 2º Año del Plan de Estudios de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía, en la División Salud;

QUE obra Despacho Nº 334/04 de la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto mediante el cual se recomienda ratificar en todas sus partes el instrumento legal citado precedentemente;

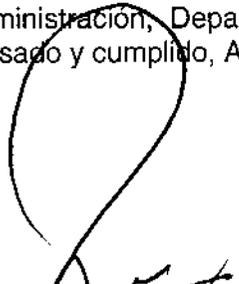
QUE fue tratado en Acto Plenario y aprobado por unanimidad;

POR ELLO:

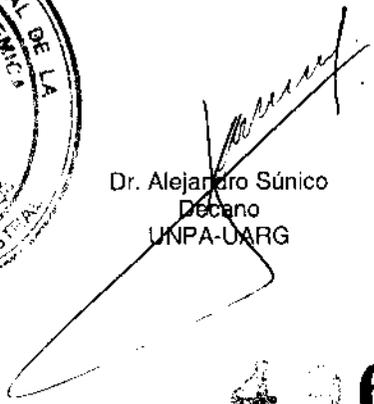
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición Nº 582/04, emanada del Sr. Decano Ad-Referendum de este Cuerpo, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento División Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Jefatura de Administración, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar al interesado y cumplido, ARCHIVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

406